



Comunicado 25

GOBERNADOR DE BOLÍVAR, VICENTE BLEL ABRE CONVOCATORIA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS POR MÁS DE 2 MIL MILLONES DE PESOS A GESTORES CULTURALES

Se trata del impuesto nacional al consumo INC con destinación al sector cultural, el cual beneficiará a aproximadamente 3.500 artistas. La Gobernación de Bolívar dispone para ello un total de \$2.248.888.181.

Lunes 20 de abril. Ante la realidad que vive en el país y todo el territorio bolivarense en el marco de la emergencia económica, social y ecológica del Covid-19 el Gobernador de Bolívar, Vicente Antonio Blel, gestionó ante el Gobierno Nacional lo expedido por el decreto 561 del 15 de abril de 2020, el cual representa un alivio para mitigar las afectaciones a los artistas, creadores y gestores culturales durante esta emergencia.

Para el mandatario de Bolívar es de suma importancia entrar en acción para que nuestros artistas reciban un incentivo durante el cese de actividades, eventos y festivales. Esto es una realidad en Bolívar, siendo este departamento del Norte de Colombia, el líder en el país en poner en marcha este proceso que permitirá la entrega de más de 2 mil 200 millones de pesos a gestores en condiciones de vulnerabilidad, discapacidad y con especial cobertura a los artistas de zonas rurales de Bolívar.

El objetivo de la destinación de estos recursos es que puedan ser utilizados transitoriamente para contribuir con transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos para aquellos que demuestren su estado de vulnerabilidad o que no pertenezcan a ningún programa de subsidios por parte del Gobierno y que no cuenten con salario y/o pensión.

Los Alcaldes, con el apoyo de su gabinete y las instancias de cultura, deberán identificar a los artistas, creadores y gestores culturales de su municipio, y deberán remitir el listado consolidado de los posibles beneficiarios con una certificación firmada por el alcalde, al correo



recursosincbolivar@icultur.gov.co, donde conste que pertenecen al sector y son residentes en el departamento.

La Gobernación de Bolívar, para ello, dispone de un total de \$2.248.888.181 por concepto del Impuesto Nacional al Consumo INC, de los cuales se podrán beneficiar aproximadamente a 3.500 artistas Bolivarenses, entregando los recursos entre 2 a 4 pagos entre \$75.000 a \$160.000 cada uno, por gestor, artista o creador cultural, conforme a la disponibilidad del monto total de los recursos INC.

¿Quiénes pueden participar?

1. Artistas
2. Creador cultural: Persona generadora de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.
3. Gestor cultural: Persona que impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones, a través de la participación democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.
4. Periodistas

Nota: Todos los aspirantes deben ser mayores de edad y residentes en el departamento de Bolívar

¿Quiénes no pueden participar?

- Beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección al Adulto Mayor-Colombia Mayor, BEPS para creadores y gestores culturales, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario o de la compensación del impuesto sobre ventas - IVA.
- Pensionados.



-Asalariados

Priorización de los creadores y gestores culturales

La priorización de los beneficiarios será realizada por el Ministerio de cultura, quienes remitirán al departamento, el listado de los viables y no viables.

El listado de beneficiarios se publicará en la página web del Instituto de Cultura y turismo de Bolívar ICULTUR, www.icultur.gov.co y a través del correo recursosincbolivar@icultur.gov.co, cualquier colombiano podrá ser veedor de los nombres de los beneficiarios y también tendrá la facultad de hacer cualquier sugerencia o denuncia para ponerla en conocimiento de la Gobernación de Bolívar.

"Buscamos todas las herramientas posibles y no descansaremos hasta que superemos de la mejor manera esta situación. Esta oportunidad para la cultura es una acción complementaria al Plan que hemos desarrollado desde el primer día de la declaratoria de emergencia y este logro, es adicional a los 5 mil millones destinados a auxilios vitalicios con los que beneficiamos con auxilios de por vida a 200 artistas de nuestra tierra. Por todo esto y más, seguiremos trabajando sin parar por un Bolívar Primero". Aseguró el Gobernador de Bolívar, Vicente Antonio Blel.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2260 de 2018 en los artículos 2 y 3 debe considerarse al creador o gestor cultural como productor de procesos, manifestaciones, situaciones y relaciones mediadas por la expresión y el pensamiento artístico y la transmisión de manifestaciones de Patrimonio Cultural.

Comunicado 25